



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N°222393
RESPUESTA A OBSERVACIONES: PRE PLIEGO DE CONDICIONES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Modalidad: **MEDIANA CUANTIA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014. La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se registrará además de lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN COMPUTACIONAL DE SEGURIDAD DE PERÍMETRO SOPORTADA EN DISPOSITIVO FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN Y DISPOSITIVO DE GESTIÓN DE REGISTROS Y REPORTES CON LICENCIA A CINCO AÑOS PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO".

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES. Presentadas hasta las **6:00 p.m del día 04 de noviembre de 2022**, de acuerdo con lo establecido en el Cronograma de la CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N°222393.

NUMERO DE LA OBSERVACION	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA OBSERVACION	OBSERVACIÓN Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
001	DATASEC	<p>1. Es de nuestro entendimiento que el objeto de la experiencia a acreditar debe estar relacionado con el suministro de soluciones y/o servicios de seguridad informática que incluya Firewall de Nueva Generación. Se solicita respetuosamente a la entidad indicar si nuestro entendimiento es correcto.</p> <p>2. La entidad solicita en la ficha técnica, ítem 14- Protección contra intrusos (IPS):</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> <p>El sistema de detección y prevención de intrusos y la interfaz de administración debe estar integrado dentro de la solución ofrecida sin necesidad de instalar un servidor o dispositivo externo.</p> </div> <p>Se solicita respetuosamente a la Entidad que se incluya en dentro de este ítem, que esta integración se realice con la misma consola para la administración del servicio, debido que permite optimizar la administración de dispositivos.</p> <p>3. La entidad solicita en la ficha técnica, ítem 19- Características de Administración:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> <p>Interface gráfica de usuario (GUI), vía Web por HTTP y HTTPS para hacer administración de las políticas de seguridad y que forme parte de la arquitectura nativa de la solución para administrar la solución localmente.</p> </div>	<p>1. Se Aclara: De acuerdo con la literalidad del pliego de condiciones la acreditación de experiencia es en "actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria", siendo el objeto definido, como: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN COMPUTACIONAL DE SEGURIDAD DE PERÍMETRO SOPORTADA EN DISPOSITIVO FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN Y DISPOSITIVO DE GESTIÓN DE REGISTROS Y REPORTES CON LICENCIA A CINCO AÑOS PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO", es válida la acreditación de experiencia relacionada con el suministro de soluciones y/o servicios de seguridad informática que incluya Firewall de Nueva Generación.</p> <p>2. Se Aclara: de acuerdo con la literalidad del Anexo Técnico de la convocatoria, lo observado está incluido en la descripción de las especificaciones técnicas, para el ítem 14. Protección contra intrusos (IPS).</p> <p>3. Se Aclara: de acuerdo con la literalidad del Anexo Técnico de la convocatoria, lo observado está incluido en la descripción de las especificaciones técnicas, para el ítem 19. Características</p>



		Se solicita respetuosamente a la Entidad que se incluya para asegurar la interfaz GUI soporte SSL sobre HTTP (HTTPS).	de Administración). La funcionalidad de interface grafica de usuario (GUI) debe ser soportada e incluida vía SSL sobre HTTPS en el Firewall de Nueva Generación solicitado.
002	WESLER	<p>1. Dentro de los puntos solicitados en el pliego de condiciones, específicamente para presentar la experiencia se referencia:</p> <p>"El proponente deberá acreditar experiencia con la presentación de alguna de las siguientes conjunciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del contrato más Certificación expedida por el contratante. 2. Copia del contrato más Acta de Liquidación. 3. Copia del contrato más Acta de Recibo Final. 4. Copia del contrato o certificación expedida por el contratante más factura debidamente presentada a la DIAN. 5. Certificación expedida por el contratante más acta de liquidación. 6. Certificación expedida por el Contratante más Acta de Recibo Final." <p>Observación: Para los proyectos ejecutados con empresas privadas, comúnmente se maneja entre ellas Orden de compra, la cual presenta legalmente un acuerdo comercial; por lo que se solicita a la entidad incluir dentro de las conjunciones:</p> <p>- Certificación expedida por el Contratante más Orden de compra.</p> <p>2. En anexo Técnico, Ítem 1 Firewall de Nueva Generación, numeral 7 (Conectividad y enrutamiento), se indica "Soporte de balanceado de enlaces WAN inteligente (SD-WAN Seguro)".</p> <p>Observación: Se solicita amablemente a la Entidad que esta funcionalidad sea obligatoria, no solo que se permita el soporte, sino que el equipo tenga la característica incluida mediante la inclusión de licencia si el fabricante no la incluye. Por lo anterior, se solicita que este ítem quede "Soporte de balanceado de enlaces WAN inteligente (SD-WAN Seguro) sin licencia adicional o en caso de requerirse para habilitar la función de SD-WAN se debe incluir la licencia.</p> 	<p>1. Se Aclara: El termino Contrato, abarca los diferentes tipos de contrato, regulados, incluida la ORDEN DE COMPRA, que si se presenta como acreditación de experiencia deberá combinarse con una de las alternativas relacionadas en las conjunciones, para ser validada dentro del proceso.</p> <p>2. Se Aclara: de acuerdo con la literalidad del Anexo Técnico de la convocatoria, lo observado está incluido, en la descripción de las especificaciones técnicas, para el ítem 7. Conectividad y Enrutamiento.</p>



Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

		<p>3. En el anexo Técnico, Ítem 1 Firewall de Nueva Generación, numeral 20 (Virtualización), se indica que el equipo ofertado debe soportar "hasta 250 instancias virtuales".</p> <p>Observación: Se solicita amablemente a la Entidad que se indique cuantas instancias como mínimo deben ser configuradas.</p>	<p>3. Se Aclara: de acuerdo con la literalidad del Anexo Técnico de la convocatoria, lo observado está incluido, en la descripción de las especificaciones técnicas, para el ítem 20. Virtualización el Firewall de Nueva Generación solicitado debe soportar hasta 250 instancias virtuales.</p>
--	--	---	---

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2022, por el Comité Técnico Evaluador.

Jesús Insuasti

Directos de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones

Pablo Vaca

Ingeniero, Infraestructura de Informática

Karola Villota

Abogada Departamento de Contratación

Mauricio Urbano

Profesional Departamento de Contratación.